

## **El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad\***

*Rosato, Ana\*\*; Angelino, Alfonsina\*\*\*; Almeida, María E.\*\*\*; Angelino, César\*\*\*; Kippen, Esteban\*\*\*; Sánchez, Candelaria\*\*\*; Spadillero, Agustina\*\*\*; Vallejos, Indiana\*\*\*; Zuttián, Betina\*\*\*; Priolo, Marcos\*\*\**

### **Resumen**

En este artículo nos proponemos mostrar de qué modo lo que se entiende por *discapacidad* supone ir más allá de la esfera de lo *biológico* y *natural*, tal como está instituido en el sentido común. Nuestra hipótesis fue que el término *discapacidad* tenía que ser pensando en el contexto de las relaciones sociales y en la producción material y simbólica de significados planteados en nuestra sociedad. Por eso nuestro objetivo fue el de reconstruir las raíces del uso del término a partir de establecer las condiciones sociales, políticas e históricas que constituyen sujetos apelando a cuestiones «biológicas», «de cuerpo», pretendidamente naturales. Aquí mostramos de qué modo, en ese contexto, la *discapacidad* es una categoría dentro de un sistema de clasificación que produce sujetos, a partir de la idea de «normalidad única» que funciona tanto como parámetro de medición de lo normal/anormal, como de ideología legitimadora de relaciones de asimetría y desigualdad.

**Palabras clave:** Trabajo social, discapacidad, ideología, normalidad, exclusión

\*) Artículo que expone algunos resultados del PID UNER Nº 5042, Directora: A. Rosato, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Paraná (Argentina), 2004- 2007; recibido en diciembre de 2008 y admitido en julio de 2009.

\*\*) UNER (Paraná), Universidad de Buenos Aires (UBA) (Buenos Aires), Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) (Buenos Aires, Argentina). anarosato@fibertel.com.ar

\*\*\*) Facultad de Trabajo Social, UNER, Paraná (Argentina)

## **The Role of the Ideology of Normality in the Production of Disability\***

*Rosato, Ana\*\*; Angelino, Alfonsina\*\*\*; Almeida, María E.\*\*\*; Angelino, César\*\*\*; Kippen, Esteban\*\*\*; Sánchez, Candelaria\*\*\*; Spadillero, Agustina\*\*\*; Vallejos, Indiana\*\*\*; Zuttió, Betina\*\*\*; Priolo, Marcos\*\*\**

### **Abstract**

This paper is aimed to show the way in which the term *disability* is understood going way beyond the biological and natural domains as they are fixed in the common sense. Our hypothesis is that the term *disability* has to be thought in the context of the social relations as well as of the material and symbolic meaning production processes in our society. In this regard our proposal was to trace the roots of the use of that term establishing the historical, social and political conditions which constitute subjects invoking «biological» and «body» supposedly based «in nature» reasons. In doing so, we demonstrate how in that context *disability* is a category within a classification system which produces subjects, from the idea of a «unique normalcy» that functions as a measure parameter of normal/abnormal, as well as an ideology that legitimizes inequality and asymmetric relationships.

**Key words:** Social work, disability, ideology, normality, exclusion

\*) This paper presents several results of research project UNER # 5042, directed by A. Rosato, Faculty of Social Work, National University of Entre Rios (UNER), Paraná (Argentina), 2004-2007; submitted in December 2008, admitted in July 2009.

\*\*) Faculty of Social Work, UNER (Paraná), University of Buenos Aires –UBA– (Buenos Aires), Institute for Economical and Social Development –IDES– (Buenos Aires), Argentina. anarosato@fibertel.com.ar

\*\*\*) Faculty of Social Work, UNER, Paraná (Argentina)

«Que la discapacidad siga estando medicalizada es testimonio tanto del poder de la profesión médica como de la continua necesidad del Estado de restringir el acceso a la categoría 'discapacidad'».

Oliver (2008:26)

## I. Introducción

A lo largo de este artículo iremos poniendo en tensión algunas de las nociones que consideramos centrales para la revisión crítica de los modos hegemónicos de entender y abordar la discapacidad. Para ello organizamos el texto en cuatro puntos. En el primero trabajamos las nociones de discapacidad que ponemos en tensión, haciendo un rastreo respecto de los modos en que históricamente ha sido entendida la discapacidad, sus inscripciones en distintas teorías sociales y perspectivas que actualmente disputan sentidos. A lo largo del segundo punto recuperamos analíticamente el trabajo en un seminario temático que el equipo dicta en la Facultad de Trabajo Social y, a partir de allí, se problematizan los procesos de naturalización y legitimación de modos rígidos de entender la normalidad. Poder reflexionar acerca de los efectos de teoría, de la inscripción de los discursos en torno a «norma», «normalidad», «lo normal», posibilita reconstruirlos para repensar no sólo discursos sino prácticas profundamente arraigadas y naturalizadas y, en cierto sentido, ritualizadas en el campo de la discapacidad. En el tercer punto iremos configurando lo que es uno de los hallazgos teóricos centrales de este equipo –producto del trabajo de investigación que da origen a este ensayo– y que implicó introducir la categoría de **ideología e ideología de la normalidad** en el análisis de los procesos de producción de discapacidad. Desde allí propondremos una conceptualización dinámica y abierta acerca de la discapacidad, que saca a ésta del plano de lo biologizado y la ubica en el plano de las relaciones social e históricamente inscriptas.

En el último punto cerraremos articulando esos procesos de naturalización en el campo de la discapacidad que, por efecto de la ideología de la normalidad, inscriben modos únicos y rígidos de pensar y abordar la discapacidad, con el papel del Estado y las políticas en dichos pro-

cesos. Este último punto se configura como uno de los ejes centrales del segundo proyecto de investigación que actualmente estamos desarrollando.

## **II. Disputando sentidos: de la *discapacidad* como problema individual a la *discapacidad* como producción social**

Sostenemos que la *discapacidad* es tradicionalmente considerada como un problema que afecta a individuos, un problema derivado de las condiciones de salud individuales y de deficiencia de algunos sujetos cuyos cuerpos se apartan de los cánones de la normalidad y que, por ende, se transforman en objeto de estudio e intervención de la medicina y la pedagogía –con un fin correctivo– cuyos agentes intervienen para normalizar. En esta perspectiva, anclada en los desarrollos funcionalistas, la discapacidad es pensada en términos de tragedia personal o de desviación social.

Como tragedia personal, se funda en la existencia de un déficit que «enluta» la vida del sujeto y su familia. El discapacitado está determinado a desempeñar el rol de enfermo –aunque como enfermo atípico, ya que se parte de suponer la cronicidad de la deficiencia y éste, por definición, no es un estado deseable– por lo que se espera que busque ayuda profesional para recuperar su condición anterior (o adquirir un estado de salud que nunca tuvo, en el caso de quien nació discapacitado). Los sujetos enfermos/discapacitados son socialmente «eximidos» de responsabilidades y derechos a la vez que privados de expectativas, más allá de su recuperación. Este concepto está fundado en el supuesto de que «la enfermedad y las dolencias obstaculizan las capacidades tanto fisiológicas como psicológicas» (Oliver, 1998:36). Los sujetos no son considerados responsables de su condición, pero sí de hacer todo lo posible por recuperar la salud en orden a funcionar lo más normalmente posible y a «acomodarse» subjetivamente a su condición de discapacitado. De ninguna manera esa acomodación supone la modificación de las relaciones sociales que originan ese significado trágico ni de las prácticas que de ello se derivan. En esta concepción, el discapacitado tiene suprimidos sus derechos y multiplicadas las obligaciones; debe someterse a

tratamiento de rehabilitación, bajo la órbita y el poder de los profesionales pertinentes.

Conceptualizar la discapacidad como desviación social implica asignarle una identidad y condición social devaluadas, que se convierten en una faceta central de la existencia (un estigma que invade al discapacitado, en una operación de reducción metonímica) y afectan la estructura psíquica del sujeto. Se cuestiona que la discapacidad y los problemas que ella implica para los sujetos que la portan sean consecuencia directa de la deficiencia y/o de las condiciones de salud, sino que se originan en la prevalencia de una visión negativa y desprestigiada de la discapacidad, y en la atribución, como única responsabilidad social del discapacitado, de asumir las obligaciones derivadas de su rol de enfermo. El discapacitado es condenado a una especie de ciudadanía devaluada, considerado como un menor de edad permanente que, en el caso de tener derechos, tiene suspendido su ejercicio o requiere de la tutela de otros para ejercerlos. **Oliver** (1998) propone como planteo central que los valores principales del ideario liberal son las responsabilidades individuales, la competencia y el trabajo; quienes son incapaces de cumplir con estos ideales son calificados como desviados por su incapacidad para asumir los roles socialmente adjudicados. Para analizar la relación entre discapacidad y conducta socialmente proscrita o desacreditada, resulta necesario analizar el proceso de etiquetamiento, considerando la identidad desviada y el sentido que se le atribuye.

Una crítica que es necesario hacer a estas dos interpretaciones de la discapacidad es que excluyen deliberadamente la posición de los propios discapacitados, quienes son considerados sólo en su condición de objetos de intervención profesional y de investigación científica. A pesar de un intento de análisis de la producción social de la discapacidad (considerando las relaciones entre normales y anormales) no se logra comprender las causas de la misma más allá del déficit, ni superar la visión de la tragedia y de los discapacitados como víctimas.

Desde otra vertiente teórica, en los últimos años ha tomado fuerza el discurso de la diversidad (en particular en el ámbito educativo). Un discurso que se nutre en las raíces multiculturalistas y que plantea explícitamente que la variedad enriquece al conjunto y la necesidad de respetar

y tolerar la diversidad, a la vez que esconde que sólo considera *diversos* a aquellos que se apartan de los límites de la normalidad. En este planteo, los discapacitados, como las minorías étnicas, son señalados como los diversos (sin que el significado se aleje mucho de los significados anteriores de la tragedia y la desviación de los diferentes, con relación a una identidad normal)

Otros autores, inscriptos en lo que se ha dado en llamar *concepción socio-política de la discapacidad*, proponen una perspectiva de comprensión de la discapacidad que la distingue completamente de la deficiencia y la enfermedad, considerándola una producción socio cultural. Para ellos, los problemas que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas en las relaciones de desigualdad social, y en este sentido, la noción de adaptación como transformación hace referencia a la sociedad y no a los individuos. La apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos característica de la organización social capitalista genera manifestaciones distintas de la discapacidad ante la presencia de deficiencias similares. El acceso a la tecnología que permite mejorar la accesibilidad del entorno, a los servicios de salud, educación, rehabilitación y el ejercicio de los derechos civiles y políticos resultan, prácticamente, imposibles para los discapacitados empobrecidos. Los autores inscriptos en esta corriente plantean que «las personas con insuficiencias son consideradas ‘desventuradas’ porque se las piensa como incapaces de ‘disfrutar’ de los beneficios materiales y sociales de la sociedad moderna. Dado el carácter prioritario del trabajo en la cultura occidental, esas personas son consideradas ‘inútiles’ ya que no son capaces de contribuir al ‘bien económico de la comunidad’. De este modo se las clasifica de grupo minoritario en condiciones parecidas a las de otros oprimidos, como los negros o los homosexuales, porque al igual que a ellos se los considera *anormales* y *diferentes*.» (Hunt, en Barnes, 1998: 62)

Otros autores incorporan la dimensión cultural en la producción de la discapacidad, establecen que trasciende la discriminación material e incluyen el prejuicio implícito en la representación del fenómeno, en el lenguaje y en la socialización. Prejuicio que objetiva a los discapacitados como ‘Otros’ a partir de la evidencia de las limitaciones de su cuerpo.

Proponemos «entender a la discapacidad como una producción social, inscripta en los modos de producción y reproducción de una

sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos»<sup>1</sup>.

### **III. Efectos de teoría e inscripción de la normalidad única en *discapacidad*. La potencia de la naturalización**

En el marco del Programa de Extensión «La producción social de la discapacidad» de la Facultad de Trabajo Social – UNER<sup>2</sup> se desarrolla desde hace siete años un Seminario Temático sobre Discapacidad dirigido a estudiantes de distintas carreras universitarias y terciarias, graduados y profesionales interesados en la temática. A lo largo de todas estas ediciones han participado cursantes que provienen de distintas formaciones profesionales: enseñanza especial, terapia ocupacional, trabajo social, psicopedagogía, enfermería, educación física, educación inicial y básica, medicina, psicología, bioingeniería y turismo entre otros. Muchos de ellos se desempeñan laboralmente en instituciones del sector salud, educación, acción social entre otros.

A propósito del material de clase obtenido en dicho seminario, en particular las producciones de cursantes en torno a las categorías *normalidad* y *anormalidad* y su conceptualización, propondremos en este apartado un análisis que posibilita rastrear los efectos de teoría –efectos de ideología, diremos más adelante– que las tradiciones hegemónicas de comprensión en discapacidad han producido en todos y cada uno. La consigna de uno de los trabajos de aula es que escriban, en forma individual, cinco palabras que les sugiere la idea de *normalidad*. Luego se reúnen en grupos pequeños y realizan un ordenamiento jerárquico de las palabras de acuerdo a la frecuencia de aparición en las producciones de los integrantes del grupo. Finalmente, elaboran una conceptualización de *normalidad* con las cinco primeras palabras que hayan quedado en el ordenamiento realizado.

Si tomamos las palabras que los cursantes colocan, es posible analizar, en primera instancia, cuánto de las perspectivas de la estadística –más o

menos explícitamente– está impregnando estas primeras nociones: lo normal es lo *común – constante – regular – general – todos – estándar – típico – mayoría – equilibrio – completo – mucho – justo – modelo.*

Lo normal como demarcación: *norma – recto – patrón– lo permitido – conocimiento – natural – reglas – apto – como yo – no transgresor – legal – establecido.*

Lo normal se relaciona también a valores: *recatado – bueno – autonomía – libre – belleza – lindo – correcto – requerido – valor – inteligente – capacidad – salud – saludable – adaptado – deber ser – a lo que hay que apuntar – moral – positivo – aceptado – lo que está bien – respetado – adecuado – capaz- hábil – armónico – bienestar – audaz – justo – socialidad – cordura - como Dios manda - conciente.*

Nos preguntamos cómo ha sido posible que tales palabras permanezcan en los discursos y prácticas de quienes trabajan en el campo de la discapacidad, cómo ha tenido lugar tal efecto de teoría. Sabemos que la denominación es, a la vez, un modo de fijar frontera y también de inculcar repetidamente una norma. Al recuperar los términos en función de su pertenencia más o menos clara al ámbito de lo descriptivo estadístico o al de lo valorativo, prescriptivo, reconocemos la genealogía de la normalidad. Esto se refleja claramente cuando el par opuesto a *lo normal*, pasa de *la anomalía* (término puramente descriptivo referido la ocurrencia infrecuente) a *lo anormal* (lo indeseable, lo malo, lo detestable, lo valorado negativamente).

Veamos ahora cómo se construyen las definiciones a partir de esas palabras:

- «Lo normal es cuando una persona está saludable ante el común de la gente que lo considera capacitada»
- «Lo normal es algo que la mayoría espera, lo que es comúnmente aceptado, y establecido socialmente como lo adecuado y, por lo tanto, lo respetado»
- «Lo normal es visto como la mayoría, lo esperado que tiene que ver con la belleza, lo sano, lo completo»
- «En la sociedad se toma como normal a la persona física y psíquicamente sana, es decir se vincula a lo bueno, a lo permitido y aceptado. Se lo vincula a los valores positivos, pero también a lo regulado».



Hay algo que siempre sucede cuando proponemos este ejercicio, que nos llama la atención, y consideramos necesario analizarlo en el marco de nuestra investigación ya que está ligado a uno de nuestros objetivos más importantes, que es identificar y analizar las concepciones de *discapacidad* que circulan en el ámbito institucional.

La mayor parte de las veces, luego de definir la normalidad y en el momento de la puesta en común, los cursantes manifiestan sentirse incómodos con lo que escribieron, expresan que *en realidad eso que construyeron no les gusta*, los hace sentir disconformes, encomillan las palabras y hasta, en algunos casos, se «burlan» ellos mismos de los que produjeron. Analizan que lo que ellos dicen acerca de lo que es la normalidad es tan exigente que nadie puede cumplir con los requisitos que minutos antes acordaron con el grupo, por lo cual la definición aparece como puesta en cuestión. Y en ese sentido podríamos preguntarnos: la incomodidad ¿podría estar sugiriendo que no se debe tomar estas nociones en su sentido inmediato?, ¿deja entrever que estas concepciones no podrían (deberían) ser nombradas como tales dada su imprecisión?, ¿qué cosas entran a jugar para que suceda esto?, ¿qué mecanismos operan para que construyan una conceptualización sobre la normalidad en acuerdo y, acto seguido, al releerla o ponerla a consideración en voz alta para todos, sientan que no están de acuerdo, que les molesta lo que ellos mismos pensaron? Parecería que lo que es puesto entre comillas no necesitara explicación. Las nociones encomilladas implican una fuga conceptual hacia delante, indefinición que define, es decir, que asegura la perpetuación de la categoría en juego.

Es necesario entender que aquí operan complejos procesos de asignación de significados, no como una función automática del contenido de los conceptos definidos en abstracto, sino como producto de interpretaciones concretas situadas socialmente. Teniendo en cuenta esto último, para explicar tal incomodidad es importante atender a quiénes son estos alumnos: son todos estudiantes universitarios o profesionales que han transitado por una formación que supone reflexionar, analizar críticamente categorías, conceptos, definiciones, ideas teóricas, etc. Por lo tanto, podría pensarse a esta disconformidad como parte de un momento de reflexión, de tensión de sus propios supuestos respecto de

la noción de normalidad. Una idea productiva que construye la sensación de que lo normal es algo obvio, que no es necesario explicar, sino que se presenta en el sentido común como categoría demarcatoria entre quienes cumplen con sus requisitos y quienes no.

La explicación siempre está mediada por la pregunta del por qué, y es ahí donde son evidentes las diferencias de significados. De alguna manera, toda explicación implica ya un hecho anterior de significación, por lo cual «el problema» no estaría en la significación, sino en la explicación que ésta significación produce, fundamentalmente porque es a partir de ella que se toman determinados decisiones –individuales, profesionales, institucionales– que producen y reproducen así procesos de exclusión. **Veiga Neto** (2001:167) sostiene que: «si nos molesta la palabra anormal es porque sabemos –o, por lo menos, percibimos– que su sentido moderno se creó a través de sucesivos desplazamientos a partir de otros tipos localizados en otras prácticas y estratos discursivos y a expensas de oposiciones, exclusiones y violencia». Esta normalidad, ni fechada ni localizada y que no es objeto de ninguna clarificación de fondo, es proclive a funcionar como sinónimo de *natural*. En este sentido, «naturalizar la normalidad y los procesos de exclusión que a partir de ella operarían implica echar abajo la posibilidad misma de la problemática puesta en acto, basada en el carácter social, histórico, relativo de la exclusión, y por tanto en su solución posible» (**Karsz**, 2004:188). Por otra parte, estos complejos de naturalización solo son posibles si operan al amparo de la idea hegeliana de recaída en la inmediatez <sup>3</sup> donde lo producido –consensuado o en disputa– es presentado y representado como dado. Esta imposición es, a la vez, posibilitada y posibilitadora desde relaciones desiguales de poder.

La ideología de la normalidad opera sustentada en la lógica binaria<sup>4</sup> de pares contrapuestos, proponiendo una identidad deseable para cada caso y oponiendo su par por defecto, lo indeseable, lo que no es ni debe ser. El otro de la oposición binaria no existe nunca fuera del primer término sino dentro de él; es su imagen velada, su expresión negativa, siendo siempre necesaria la corrección normalizadora.

Por otra parte, resulta necesario comprender, como sostiene **Halperin** (2004) que los discursos acerca de la anormalidad no son reducibles a un conjunto de proposiciones con un contenido de verdad determinable,

que no tienen un contenido proposicional estable, sino que están compuestos de un número potencialmente infinito de afirmaciones diferentes pero intercambiables<sup>5</sup>. Esto implica que, cuando una afirmación es refutada o descalificada, otra puede sustituirla, incluso con un contenido opuesto a la primera. Pensemos en los muchos eufemismos que en nombre de lo políticamente correcto circulan en torno a la *discapacidad*, por ejemplo. Resulta interesante traer aquí, en función de lo que venimos trabajando, un ejemplo contundente de las exigencias de la normalidad. Se dice: «es normal aquel que es sano, inteligente, completo, capaz de desenvolverse autónomamente. Por lo tanto es aquél que es bueno, lo más común es decir que es libre para integrarse»<sup>6</sup>. Se pone en evidencia que «anormalidad» no describe una cosa singular y estable, sino que funciona como un espacio sin contenido determinado que puede ser llenado con un conjunto de predicados lógicamente contradictorios y mutuamente incompatibles, cuya conjunción imposible no se refiere tanto a un fenómeno paradójico del mundo como a los límites que marca el término opuesto, normalidad.

#### **IV. Sobre la producción social de la discapacidad en clave de ideología**

A lo largo de nuestra producción colectiva hemos propuesto entender la *discapacidad* como una producción social, lo cual en sí mismo no nos dice demasiado acerca de qué implica ese proceso de producción. Intentamos una lectura socio-política de la discapacidad que dé cuenta no sólo del proceso de su producción sino también de la injusticia económica y simbólico/cultural a las que están sometidos los discapacitados. Esta posición supone discutir que la discapacidad esté dada en el cuerpo, que sea natural y evidente, que no pueda dejar de reconocerse a simple vista, por el sólo hecho de «estar ahí», porque a ese cuerpo le falta un brazo, es ciego, usa silla de ruedas o tiene Síndrome de Down.

Ahora bien, ¿cómo es que la discapacidad ha adquirido esa condición de natural y evidente? ¿Cómo se articulan ideología, normalidad y exclusión en la producción de discapacidad? ¿Qué relaciones sociales subyacen y dan origen a esa producción? ¿Por qué esas relaciones permanecen ocultas?

Para iniciar la búsqueda de respuestas a estos interrogantes, proponemos pensar que la normalidad social –que está en la base de la producción de discapacidad– no puede pensarse sino en términos de ideología, y en este sentido hablamos de *ideología de la normalidad*. Podríamos pensar que la ideología de la normalidad y su efecto de producción de *discapacidad* generan un grupo social: el colectivo de discapacitados, que como otros colectivos («raza», minorías sexuales y de género) dista de ser homogéneo pero puede considerarse como un movimiento que reivindica el eje transversal de reconocimiento de la diferencia. En nuestro caso, e interpretando a **Zizek** (2003) para considerar específicamente a la ideología de la normalidad, hacemos alusión a lo desarrollado como «constitución discursiva de la normalidad» que, a la vez que elabora discursivamente la noción de normalidad, esconde su carácter social e histórico y su contenido ideológico, instalándose como natural y, por lo tanto, evidente.

El hecho de que las distintas teorías de la discapacidad que la homologan al «déficit» operen más allá de la conciencia naturalizando sus predicados, constituye un rasgo particular del trabajo ideológico de la ideología de la normalidad. Ese trabajo ideológico borra las huellas de los procesos históricos concretos de producción de discapacidad. Este borramiento hace virtualmente desaparecer las huellas sociales, históricas, políticas en los discursos institucionales y comunitarios produciendo la ilusión de transparencia que deja frente a nosotros la discapacidad –en tanto sinónimo de déficit– como dato objetivo de la naturaleza. Por ello, uno de los puntos centrales en el debate que proponemos busca romper con la noción de «deficiencia», de «déficit» y «cuerpo deficitario», nociones que parecieran situarse en el origen mismo de la producción y comprensión de discapacidad, dado que aparecen como los principios explicativos por excelencia, aquello que no podría ser ya cuestionado por su evidente inscripción en la naturaleza. Así, la discapacidad es una anormalidad, que a partir de ser diagnosticada, a partir de la constatación profesional de una falta respecto del parámetro de una normalidad única presenta una serie de características:

-no se corrige, pero debe intentarse la corrección.

-no se cura, pero la cura es la orientación de las intervenciones profesionales y del sentido común.

-no se castiga punitivamente, pero somete a dominación extrema, que incluye la expropiación del cuerpo y la sospecha de inhumanidad.

-no puede ser normalizada ni responder al mandato de normalizarse a sí misma.

Esa resistencia, a la vez que sostiene la industria de rehabilitación, denuncia lo que la ideología de la normalidad oculta: la radical diferencia como constitutiva de lo humano, las relaciones de desigualdad entre quienes adquirieron el poder de imponer ciertas normas y quienes son prescriptos/proscriptos por las mismas, la irrupción de la singularidad a pesar del proyecto eugenésico y racionalizador. La ideología de la normalidad, a través del discurso médico-pedagógico, genera todo un desarrollo conceptual, metodológico e instrumental tendiente a instalar una supuesta causa biomédica de la inteligencia, que por causas naturales, estaría distribuida en forma desigual entre los sujetos. En el caso de los discapacitados, la ideología de la normalidad no sólo los define por lo que no tienen: su falta, su déficit, su desviación, su ausencia y su carencia, sino que también y simultáneamente confirma la completud de los no discapacitados, que suelen ser igualados a los normales. La oposición se expresa, entonces, como normal/discapacitado, reemplazando tanto la expresión normal/anormal, como la originaria normal/patológico. La operación de reemplazo es un instrumento ideológico que oculta las mediaciones concretas que hay entre lo anormal/patológico y la *discapacidad*. Esta lógica binaria se asienta sobre el «convencimiento» del valor de la normalidad: está bien ser normal, y, si alguien no lo es, le resulta imperativo hacer los tratamientos de rehabilitación necesarios para acercarse lo más posible a ese estado/condición.

Lo anormal designa, justamente, «el territorio, las zonas ‘invisibles’, ‘impensables’ de la vida social. Sin embargo, son zonas densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos (normales), pero cuya condición de vivir bajo la esfera del signo de la exclusión es necesaria para circunscribir la esfera de los incluidos» (Butler, 2005:20). En este sentido, los anormales vienen a conformarse como el ‘exterior constitutivo’ del campo de los sujetos (normales). La expulsión no refiere a un afuera de la sociedad, sino a un exterior de ciertas prácticas sociales y circuitos institucionales diferenciados. Se trata, entonces, de una

suerte de exclusión incluyente que ubica a los discapacitados en circuitos institucionales específicos y diferenciales. Así, los discapacitados tienen un lugar social y económico de demandantes de ‘servicios de rehabilitación’, de consumidores de prácticas profesionales, de medicamentos, de prótesis y órtesis, etc., de destinatarios de políticas compensatorias que esconden la exclusión masiva y naturalizada.

## **V. El papel del Estado y las políticas en la producción de discapacidad**

Si la *discapacidad* es un tipo de alteridad construida, resulta central indagar acerca de los elementos en juego e interrelación en dicha construcción y tensionar el papel del Estado como modo de dominación –transformación de relaciones arbitrarias en legítimas, diferencias de hecho en distinciones oficialmente reconocibles– como vehículo para instalar en el sentido común, en los discursos científicos, en las prácticas profesionales e institucionales, en la mirada de los funcionarios, un modo de comprensión de la *discapacidad*.

Plantaremos aquí las tensiones que identificamos entre las políticas de reconocimiento de los discapacitados –materializadas en políticas públicas– y la producción de sujetos como *discapacitados* a partir de la existencia de tales políticas.

Sostenemos que toda norma funda una clasificación arbitraria y, por lo tanto, procesos de exclusión (a partir de una categorización de cosas, de personas). En ese sentido, la *discapacidad* es una de las categorías posibles dentro del sistema de clasificaciones imperantes. Consideramos que el Estado juega un papel central en la reducción discursiva (y su implicancia material) de la *discapacidad* al déficit y en tanto produce la clasificación, reproduce las condiciones para que tal demarcación se sostenga y legitime.

En este sentido, es posible hipotetizar que son los procesos de exclusión/inclusión –históricamente construidos– los que producen la *discapacidad*, a partir de su invención, lo que significa invertir la relación tradicionalmente establecida en la que la *discapacidad* es el eje a partir del cual se generan o producen procesos de exclusión de los *discapacitados*. En esta inversión de la relación es primordial trabajar la cate-

goría y el concepto de normalidad, que opera estableciendo la demarcación social y la consecuente legitimación de la exclusión a partir de dispositivos específicos. Es decir que, tanto en la legislación como en el diseño de planes y programas sociales, en las medidas de política, se elude pensar en los procesos de producción de la *discapacidad* fuertemente anclados en la desigualdad, ya que se relaciona esta desventaja a la naturalización del déficit como problema individual de los sujetos «afectados». Un análisis que intente desentrañar ciertos mecanismos de producción de alteridad debe necesariamente poner en tensión las políticas sociales específicas en discapacidad<sup>7</sup> y su capacidad de producción y reproducción de la violencia simbólica y, por lo tanto, de imponer la categoría de *otro*. Pensamos que la «desigualdad» y la «normalidad» cumplen un papel mediador entre procesos de exclusión/inclusión y discapacidad. Ambas nociones nos remiten básicamente a la producción de relaciones sociales fundantes de clases de personas.

Sin embargo, y en este contexto, normalidad y desigualdad están inmediatamente relacionadas en prácticas y discursos cotidianos que derivan de condiciones estructurales fundantes. Pero el binomio desigualdad /normalidad nos impone el hecho de que, para explorar la «desigualdad», tenemos que partir de una teoría de la dominación o más específicamente del «poder simbólico», en el cual los ejes centrales sean la producción y la reproducción de sentido no sólo en el nivel simbólico sino también en el material<sup>8</sup> y la relación, siempre problemática, entre dominación y explotación<sup>9</sup>. Por la exploración superficial de tales teorías que hemos realizado hasta el momento, el elemento clave en relación con la dominación es, para este caso, el Estado moderno.

El Estado moderno posee una situación estratégica en la producción de sentidos en general y particularmente en discapacidad, a partir de delimitar un conjunto de personas, dentro del conjunto mayor de «pobreza», por ejemplo, a través de políticas sociales específicas que, lejos de ser amplias, se centran cada vez más en la desigual distribución de las riquezas. Desde estas políticas, el Estado compensa a los que no han elegido ser como son y opera el mecanismo de *pobres merecedores*, o *los merecedores*, donde el discurso moral se mezcla con el discurso jurídico y médico. Así, la discapacidad es el resultado de complejos

procesos de naturalización o encubrimiento de la desigualdad estructural y la exclusión<sup>10</sup> que ésta produce. Es el Estado –en tanto modo de dominación que condensa casi monopólicamente la legitimación y, de manera más velada, la producción de sentido– el que actúa en esos complejos procesos interviniendo –produciendo– en y sobre relaciones sociales.

Algunos de estos procesos se vinculan, en nuestro caso, con los discursos y las prácticas de la estadística, la medicina –y la pedagogía correctiva como subsidiaria de ésta– que, en tanto hegemónicos, en el campo de la discapacidad tuvieron lo que se denomina un «efecto de ideología». Esto significa que cada teoría disciplinar «bajó», se impuso al sentido común, pasando a formar parte del imaginario colectivo en algunos sectores de nuestra sociedad, imponiéndose como explicaciones<sup>11</sup> (**Rosato**, 2005:51). La clave de esta imposición no está en las mismas teorías de la **discapacidad** sino en el Estado, más precisamente en el accionar de sus instituciones y en el despliegue estratégico de sus políticas. Estas políticas, que se delinear a partir de una conceptualización biologicista –fundada en el modelo médico hegemónico– de la discapacidad, sostienen el supuesto de que la «discapacidad» produce «desventajas» con relación a los normales –a partir de la existencia y evidencia de un déficit– lo cual legitima la generación de medidas compensatorias de los efectos de esas desventajas. Existirían, en este sentido, «sujetos merecedores» de políticas compensatorias que promuevan la equiparación de oportunidades.

La tensión central es que el mismo agente que produce la clasificación y la demarcación que aleja a los discapacitados de los normales/ciudadanos es el que reproduce las condiciones para que tal demarcación se sostenga y legitime. Por lo tanto, resulta interesante centrar el análisis en el papel del Estado como aquel agente que desde diversos ámbitos y acciones, prácticas o políticas, genera dominación y opera decisivamente en la producción y reproducción de sentidos. Es en este proceso de construcción de sus políticas que el Estado vuelve sobre las teorías disciplinares –en la mayoría de los casos– legitimándolas y constituyendo nuevas relaciones sociales y, por ende, nuevas clasificaciones.

La importancia de estas políticas en la constitución e imposición de la *discapacidad* la hemos descubierto en el trabajo de campo por la



especial importancia que nuestros informantes dan a dos prácticas asociadas: el «diagnóstico» y el «certificado», considerándolas como la llave de entrada a los programas estatales. Nosotros pensamos que son un dispositivo de esas políticas que, a fin de paliar los efectos negativos de la desigualdad estructural, asignan identidad constituyendo al grupo de *merecedores* y delineando la pertinencia, en tanto «discapacitado».

En definitiva, las políticas estatales que intentan corregir los efectos injustos del orden social sin «alterar el sistema subyacente que los genera» – y por lo tanto son del tipo que **Frazer** (2000) denomina «afirmativas»– intensifican, al mismo tiempo, la diferenciación de grupos –y en este caso lo constituyen– pudiendo generar un reconocimiento «inadecuado». Por ejemplo, una política social que tenga como objetivo «paliar» los efectos de la «pobreza» y que contenga un ítem particular sobre la «discapacidad» produce, al mismo tiempo, el efecto de demarcación<sup>12</sup> de un conjunto específico, los «discapacitados», dentro del conjunto más general de «pobres», es decir constituyendo la categoría «pobres discapacitados». Esto puede llevar a un reconocimiento inadecuado: se lo reconoce como grupo específico –*discapacitados*– pero privilegiados en tanto *pobres*.

Es decir, en tanto las políticas específicas sigan estando sostenidas y legitimadas por modos hegemónicos de entender a la discapacidad como fenómeno del orden de lo biológico, como tragedia no elegida que le *ocurre* a algunos sujetos y, por lo tanto, como cuestión individual, continuarán siendo modos de producción de discapacidad y discapacitados reforzando por efecto de ideología de la normalidad, lo que **Oliver** (2008:27) denomina «burocracia de la asistencia social en discapacidad»

## Notas

1. Esta conceptualización aparece en diversas producciones del equipo y su fundamentos son ampliados a lo largo de la obra de Rosato, A; Angelino, M.A coord. (2009).
2. Este Programa se desarrolla desde el año 2000 en el marco del Sistema de Proyectos de Extensión de la UNER. A partir del año 2004 algunos integrantes del equipo de extensión confluyen en el Proyecto de Investigación que aquí mencionamos. A modo de continuidad temática y del equipo, hoy estamos transitando el segundo Proyecto de Investigación también dirigido por la Dra Ana Rosato «Políticas en *discapacidad* y producción de sujetos. El papel del Estado» PID 07/062 (2007 – 2010).

3. Según Juan Samaja (1993:104), Hegel señala que, cuando la transición se cumple, se produce un borramiento de la génesis, se olvida el proceso y el resultado se instala como «ingénito» o no mediado, se deshistoriza o naturaliza. Se refiere a ello como «recaída en la inmediatez». Lo concreto se presenta como punto de partida, como originario e incondicional., como generando de sí a sus propias partes, pero lo cierto es que esa imagen de inmediatez es el resultado de haber borrado las huellas de su génesis. El resultado de haber abolido sus propios supuestos y de haberlos transformado ahora en sus derivados.
4. La lógica binaria es una forma de distribución entre dos términos de una oposición, permite la denominación y la dominación del componente negativo que se opone a aquel considerado esencial y, digamos «natural».
5. Laclau (1996) –al respecto– aporta la noción de *significantes flotantes*, noción que posibilita comprender que el significado no es inherente a los elementos de una ideología como tal, sino que éstos funcionan como «flotantes» cuyo significado es fijado por el modo de su articulación hegemónica. Es posible entender aquí como, ni siquiera en los discursos que levantan las asociaciones más politizadas en discapacidad, pueda leerse un análisis que cuestione el déficit y ponga a la discapacidad en clave de relaciones de dominación y de ideología de la normalidad.
6. Asistentes al Seminario «La producción social de la discapacidad» que dictamos en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina en la edición 2005.
7. Acuñamos este término para dar cuenta de todos los tipos de «políticas» que el Estado diseña –económicas, sociales, educativas, de seguridad– que tienen como sujeto –exclusivo o no– a la *discapacidad* y que se expresan tanto en *programas y planes* como en *leyes y decretos*.
8. Como ejemplo de este tratamiento basta por ahora citar el texto de Williams, R. y N. Garham (1995). Pierre Bourdieu y la sociología de la cultura: una introducción, en: **Causas y azares**. Año II, Numero 3: 107-126.
9. Sobre la importancia de este aspecto cabe mencionar aquí los trabajos de Nancy Frazer, por ejemplo: Frazer N. (2000). De la redistribución al reconocimiento, en: **New Left Review**. Nº 0:126-155.
10. La exclusión es un proceso cultural que implica el establecimiento de una norma que prohíbe la inclusión de individuos y de grupos en una comunidad socio-política. Un proceso histórico a través del cual una cultura, mediante el discurso de verdad, crea la interdicción y la rechaza. Lo que habrá que incluirse y lo que no habrá que incluirse dentro de las fronteras de la normalidad estará determinado por operaciones más o menos tácitas de exclusión (Skliar, 2000: 36).
11. Para ampliar sobre estas ideas ver: Rosato, A (2005) Antropología y construcción de alteridad. En: VAIN y ROSATO (coord). **La construcción social de la normalidad. Alteridades, diferencias y diversidad**. Buenos Aires: NOVEDUC. Para los efectos de hegemonía ver también: Wrigth, S.(2004). La politización de la Cultura. En: Boivin M.; A. Rosato y V. Arribas (2004).
12. Por ejemplo, el plan «Jefes y Jefas de hogar» privilegia a las familias que tienen «discapacitados».

## Referencias bibliográficas

- BARNES, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En: Barton, L. (comp.) **Discapacidad y Sociedad** (pp 59-76). Morata. Madrid:
- BOIVIN, M; ROSATO, A; ARRIBAS, V. (2004). **Constructores de otredad**. Buenos Aires: Antropofagia.
- BUTLER, J. (2002). **Cuerpos que importan**. Buenos Aires: Paidós.
- CANGUILLEN, G. (1972). **Lo normal y lo patológico**. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FRASER, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista», en: **New Left Review**, N° 0, AKAL: 126-155.
- HALPERIN, D (2000) **San Foucault. Para una hagiografía gay**. Córdoba: Cuadernos de Litoral/Edelp.
- KARSZ , S. (coord.) (2004). **La exclusión: bordeando sus fronteras**. Barcelona: Gedisa.
- LACLAU, E. (1996). **Emancipación y diferencia**. Buenos Aires: Ariel.
- OLIVER, M. (2002). Capitalismo, discapacidad e Ideología: Un crítica materialista al principio de normalización. Univ. De Greenwich. Disponible en: <http://www.leeds.ac.uk/disability-studies/archiveuk/index> [15/03/2007].
- OLIVER, M. (2008). Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas En: Barton Len comp. (2008) **Superar las barreras de la discapacidad** (pp. 19-33). Madrid: Morata.
- ROSATO, A.; ANGELINO, M.A. (coord.). (2009). **Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit**. Buenos Aires: NOVEDUC.
- SAMAJA, J. (1993). **Epistemología y Metodología**. Buenos Aires: Eudeba.
- SKLIAR, C. (2000). **Y si el otro no estuviera ahí. Notas para una (im) probable pedagogía de las diferencias**. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- VEIGA NETO, A. (2001). **Incluir para excluir**. En: Larrosa, J.; Skliar, C. (comps.) **Habitantes de Babel. Política y Poética de la diferencia** (pp.165-184). Barcelona: Laertes.
- ZIZEK, S. (1998). **Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional**. En: Jameson, F. y Zizek, S (1998) **Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo** (pp. 137-188). Buenos Aires: Paidós,.